



PROGRAMA DE CURSO COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Validación Programa		
Enviado por: Ricardo Javier Cerda Rioseco	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 15-04-2021 14:37:10
Validado por: Paulina Alejandra Molina Carrasco	Cargo: Coordinadora de Nivel	Fecha validación: 15-04-2021 14:47:40

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Nutrición	
Código del Curso: NU05028	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 3	Periodo: Primer Semestre año 2021
Horas Presenciales: 54	Horas No Presenciales: 27
Requisitos: NU04023	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Ricardo Javier Cerda Rioseco	Profesor Encargado (1)
Paulina Alejandra Molina Carrasco	Profesor Coordinador (1)



Propósito Formativo

Se espera que el curso permita al estudiante, iniciar la aplicación de principios, enfoques, métodos, materiales y técnicas comunicacionales y educativas, destinadas a sensibilizar, empoderar, influenciar e informar a grupos objetivos mediante campañas y programas comunicacionales, que movilicen variables psicosociales que se traduzcan posteriormente en cambios conductuales, hábitos y estilos de vida saludables en alimentación y nutrición de comunidades y audiencias objetivos, respetando principios éticos, bioéticos y científicos, con el fin de potenciar otras estrategias encaminadas a optimizar la salud. Dado que el curso retoma y profundiza lo desarrollado en el curso de Educación, Conducta y Salud y cursos previos como Ciencias Sociales y Salud, se espera que el curso fortalezca la comprensión de la pluralidad y diversidad con que las personas construyen sus problemas de salud, la asignación de valor a sus estilos de vida, el reconocimiento de límites en el manejo de su tratamiento y la necesidad de abordarlos con enfoque interdisciplinarios; aspectos que se configuran como desafíos tanto en la selección de enfoques, como en el diseño de intervenciones en materia de información, comunicación y educación en salud. Se espera que el curso, permita a los estudiantes en el futuro, integrar equipos interdisciplinarios que desarrollen planes, programas y proyectos destinados a empoderar y fomentar el desarrollo de estilos de vida saludables y el mejoramiento de la calidad de vida.

Competencia

Dominio: Educación y Comunicación en Alimentación y Nutrición

Se refiere a ámbito de desempeño del Nutricionista que en el proceso formativo, potencia la capacidad de promover la interacción personal y a través de diversos medios con individuos y grupos, respetando principios éticos y bioéticos, para facilitar en ellos la reflexión, autocrítica y decisión de realizar voluntariamente cambios en su conducta alimentaria y en otras relacionadas con la nutrición, con el propósito de mantener un estado nutricional normal y por consiguiente favorecer su salud y calidad de vida.

Competencia: Competencia 1

Interactuar con individuos y grupos, aplicando una comunicación verbal y no verbal efectiva, orientada a indagar sobre el comportamiento de las personas en relación a su condición de salud, identificando las variables psicosociales que la condicionan y cómo actuar para promover en ellos cambios de conductas con énfasis en las de alimentac

SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Fundamentando la necesidad de insertar programas de información comunicación y educación en alimentación y nutrición (ICEAN) en las intervenciones orientados a promover

SubCompetencia: Subcompetencia 1.4

Analizando variables psicosociales involucradas en la adquisición y cambio conductual en salud, descritas en diversas teorías y modelos.

Competencia: Competencia 2

Aplicar metodologías educativas y comunicacionales, sustentadas en enfoques teóricos que permitan aprendizajes significativos, orientados a movilizar las variables psicosociales condicionantes de la conducta de individuos y grupos de diferentes edades y contextos socioeconómicos y culturales, respetando principios éticos y bioéticos.



Competencia
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Fundamentando la necesidad de utilizar una metodologías de comunicación pertinentes a las características de los grupos objetivos en los programas orientados a promover
Competencia:Competencia 3
Planificar programas de comunicación y educación alimentaria y nutricional, en el marco de planes, programas y proyectos, orientados a la promoción o recuperación de la salud de la población, teniendo presente la edad, diversidad socioeconómica y cultural de las audiencias objetivo y respetando principios éticos y bioéticos.
SubCompetencia: Subcompetencia 3.6
Formulando programas de comunicación en alimentación y nutrición considerando las características del público objetivo y respetando principios éticos.
Competencia:Competencia 4
Elaborar material didáctico de diverso tipo de apoyo a intervenciones educativas individuales y grupales y, programas de comunicación en alimentación y nutrición, para diferentes edades, contextos sociales, económicos y culturales.
SubCompetencia: Subcompetencia 4.1
Diseñando y validando materiales de programas de comunicación en alimentación y nutrición
Competencia:Competencia 5
Ejecutar, monitorear y evaluar programas de educación y comunicación alimentaria y nutricional, orientados a contribuir a una mejor salud de la población, teniendo presente la edad, diversidad socioeconómica y cultural de las audiencias objetivo y respetando principios éticos y bioéticos.
SubCompetencia: Subcompetencia 5.3
Evaluando en equipo de trabajo, un proyecto de intervención comunitaria en Alimentación Nutrición y Salud previamente planificado, respetando principios éticos



Resultados de aprendizaje
RA1. Analizar conceptos, modelos y procesos de comunicación social en salud que permitan planificar una campaña comunicacional orientada al cambio conductual para un problema en alimentación, nutrición y salud de una audiencia objetivo.
RA2. Diagnosticar un problema comunicacional de una audiencia objetivo mediante la aplicación de métodos y técnicas cuantitativas y/o cualitativas de recolección de datos y procesamiento de información, que permita el desarrollo de la línea base del plan de acción y táctico de una campaña.
RA3. Planificar un plan de acción y plan táctico de una campaña comunicacional, basados en un diagnóstico comunicacional en alimentación y nutricional que sea pertinente y coherente las visiones, perspectivas, motivaciones y conocimientos de la audiencia objetivo.
RA4. Diseñar un prototipo de material comunicacional que facilite la disminución de las brechas existentes de la audiencia con el problema comunicacional detectado.

Unidades	
Unidad 1:Unidad 1. ¿Qué es una campaña comunicacional y de qué está hecha?	
Encargado: Ricardo Javier Cerda Rioseco	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> • Diferencia las estrategias de información, comunicación y educación en alimentación y nutrición en políticas públicas en alimentación y nutrición. • Identifica las fases para la formulación de una campaña comunicacional a partir de modelos de planificación social. • Discute en plenario componentes comunes de campañas de alimentación, nutrición y salud hechas en Chile o el mundo existente en nuevos medios. • Relaciona la interacción de los componentes y fases de una campaña comunicacional con criterios de calidad y principios de evaluación de esta. • Explica los conceptos de: Grupos objetivo y audiencia, canales de comunicación, vehículos de comunicación, medios de comunicación, información y mensaje en salud, ambiente comunicacional, objetivos comunicacionales, estrategias y actividades comunicacionales, concepto de campaña, mensajes, canales, piezas-vehículos. • Identifica los principales modelos y teorías 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura dirigida de documentos generales del curso. • Evaluación diagnóstica individual (formativa) con retroalimentación de conceptos. • Búsqueda de información en medios digitales de campañas comunicacionales. • Discusión sincrónica en plenario de búsqueda realizada. • Clases expositivas grabadas asincrónicas. • Elaboración de explicación a preguntas de unidad. • Evaluación sumativa de la Unidad (Prueba 1)



Unidades	
de cambio de conducta, medios masivos y marketing, agenda setting, aplicados en comunicación social y salud.	
Unidad 2:Unidad 2. ¿Qué problemas comunicacionales tiene nuestra audiencia objetivo?	
Encargado: Paulina Alejandra Molina Carrasco	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> • Identifica un problema alimentario y/o nutricional de una audiencia objetivo susceptible a diagnosticar mediante encuestas online. • Diseña fases de un diagnóstico de audiencia y ambiente comunicacional de población objetivo. • Selecciona variables conductuales y comunicaciones, métodos, técnicas e instrumentos de recolección de información comunitaria cuantitativa y cualitativa. • Elabora instrumento para evaluar variables seleccionadas para audiencia. • Aplica instrumento online a audiencia objetivo con formularios electrónicos. • Recopila datos de audiencia y del ambiente comunicacional de audiencia objetivo. • Analiza información de la audiencia y ambiente comunicacional de audiencia objetivo. • Discute cuáles son los principales problemas del ambiente comunicativo del grupo objetivo. • Distingue posibles estrategias a ser desarrolladas en comunicación en materia de salud nutricional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Clases expositivas grabadas • Lectura dirigida de textos generales del curso. • Guías de trabajo grupal y rúbricas de evaluación • Diseño grupal de encuesta online para audiencia objetivo. • Tutorías grupales. • Trabajo autónomo y grupal • Recopilación de información con audiencia objetivo • Elaboración de informe de diagnóstico comunicacional.
Unidad 3:Unidad 3. Diseño de campañas: Plan de acción y plan táctico.	
Encargado: Ricardo Javier Cerda Rioseco	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa impacto, pertinencia y procesos de planificación de campañas comunicacionales realizadas a audiencias similares. • Analiza conceptos y mensajes de campañas utilizadas en Chile o en la región. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura dirigida de guía para planificar la campaña. • Presentación de análisis de campañas grupal. • Clases expositiva grabada. • Tutorías grupales.



Unidades	
<ul style="list-style-type: none"> • Analiza las etapas/proceso del plan de acción y plan táctico de campañas comunicacionales de Schiavo, R (2014). • Formula plan de acción de la campaña comunicacional. • Formula plan táctico de la campaña comunicacional. • Describe estrategias que necesiten materiales comunicacionales para su desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo autónomo y grupal • Entrega Informe de Plan de acción y táctico • Evaluación sumativa (Prueba 2)
Unidad 4:Unidad 4. Diseño de material comunicacional	
Encargado: Natalia Victoria Gómez San Carlos	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ul style="list-style-type: none"> • Contrasta tipos de material comunicacional en términos de costo, uso y destinatarios. • Describe las características básicas de un material factible de ser utilizado en un programa de comunicación en salud. • Selecciona formato, mensajes y canales de uso de un material que permita mejorar la comunicación en salud entre los usuarios de una comunidad específica a partir de los resultados de un diagnóstico. • Genera mensajes del material comunicacional para una campaña. • Produce prototipo de material comunicacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Clase expositiva. • Diseño y ajuste de prototipo de material comunicacional. • Tutorías grupales. • Trabajo autónomo y grupal. • Presentación de prototipo de material comunicacional (sincrónica)



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Trabajo escrito	Instrumento de recolección de datos	10.00 %	Trabajo grupal
Prueba teórica o certámen	Prueba 2	15.00 %	Prueba sincrónica obligatoria
Prueba teórica o certámen	Prueba 1	15.00 %	Prueba sincrónica obligatoria
Trabajo escrito	Informe de Diagnóstico comunicacional	15.00 %	Trabajo grupal
Presentación individual o grupal	Presentación de análisis de campañas comunicacionales	10.00 %	Trabajo grupal
Trabajo escrito	Informe final de campaña (Plan de acción y táctico)	15.00 %	Trabajo grupal
Presentación individual o grupal	Presentación prototipo material comunicacional	15.00 %	Presentación grupal
Coevaluación	Coevaluación grupal	5.00 %	
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen		30,00%	
Nota final		100,00%	



Bibliografías

Bibliografía Obligatoria

- Harrington, NG , 2015 , Health Communication: Theory, Method and Application. , New York, USA. , Routledge , Español
- Schiavo, R. , 2014 , Health Communication: From Theory to practice. , Second edition. San Francisco, USA. , Jossy -Bass Public Health. , Inglés
- WHO / HSE / GCR , 2012 , Communication for behavioural impact (COMBI) A toolkit for behavioural and social communication in outbreak response , World Health Organization , Español , 126 , https://www.who.int/iris/bitstream/10665/75170/1/WHO_HSE_GCR_2012.13_eng.pdf?ua=1

Bibliografía Complementaria

- OPS , 2006 , Herramientas de comunicación para el desarrollo de entornos saludables. Cap. 5. Medios y materiales para la comunicación en la construcción de entornos saludables. , Herramientas de la serie PALTEX. OPS/OMS , Español , 248
- Álvarez Ruiz, Antón , 2003 , 6. Publicidad Social: Enfoques y Métodos de Análisis. Capítulo del libro: La publicidad en el Tercer Sector. Tendencias y perspectivas de la comunicación solidaria , Vicente J, Bennet y Eloísa Nos Aldás , Icaria , Español , 25
- Leonor Arfuch, Norberto Chaves, María Ledesma , 1997 , Diseño y Comunicación. Teoría y enfoques críticos. , Paidós , Español , 232
- Angel Luis Cervera Fantoni , 2015 , Comunicación Total , 5a , ESIC , Español , 382
- Hong Cheng, Philip Kotler and Nancy R. Lee , 2009 , Social Marketing for public health: Global Trends and Success Stories , 1 , Inglés , 450
- Turning Point. , 2015 , The Basic of Social Marketing. How to Use Marketing to Change Behavior , Turning Point , Inglés , 25 , http://216.92.113.133/Pages/pdfs/social_market/smc_basics.pdf



Plan de Mejoras

- Se incorpora retroalimentación de ambas evaluaciones calendarizadas en el horario del curso.
- Se incorporan actividades sincrónicas de discusión.
- Se entregarán guías de trabajos y rúbricas de evaluación para todas las actividades prácticas, previo a su entrega.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

Este curso, sólo considera como actividades obligatorias las evaluaciones sincrónicas (2 pruebas). Las inasistencia a estas evaluaciones, deben ser justificadas por los mecanismos habilitados y deben ser recuperadas los días programados en el programa del curso.

El curso contempla 2 fechas recuperativas de evaluaciones: Los días lunes de 12:00 a 13:30 hrs, de la semana 9 y la semana 16.

No se permitirá atraso en la entrega de evaluaciones ni de trabajos.

Cualquier inasistencia a actividades obligatorias deben ser justificadas dentro del plazo de 5 días hábiles (incluyendo el día de inasistencia), por la plataforma DPI habilitada para modalidad online:

<https://dpi.med.uchile.cl/gestion/justificacion>

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Se recuperarán las evaluaciones (modalidad escrita) dentro del horario del curso en los días ya planificados,. En el caso de estudiantes que no puedan participar esos días, se coordinará un día extra al horario del curso, en común acuerdo con los profesores.

Condiciones adicionales para eximirse:

Nota mínima para eximirse: 5.0

Se eximirán del curso quienes tengan nota sobre 4.0 en todas las evaluaciones parciales que ponderen más de un 15% de la nota de presentación.

La modalidad del examen será definida una vez que se tenga certeza de cuántas personas deben rendirlo.

El examen de este curso es de caracter reprobatorio.

El examen final podría no ser reprobatorio pero dependerá de la nómina oficial de cursos administrada por cada Escuela en concordancia con lo estipulado por la Dirección de Pregrado.



ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.99 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación.

Según el contexto actual, la cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias, claramente definido en el programa, debe responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por familiar, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados con su debida justificación.
2. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela respectiva, instancia que, basada en los antecedentes, califica y resuelve la situación.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
5. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figuraba como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.
6. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha, cumpliendo con todos los pasos anteriores, En caso de una nueva inasistencia, se procederá según el punto 4 y 5.
7. La inasistencia a una actividad deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por muerte de cercano, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados sin justificativo médico o psicosocial.
2. La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días, e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha de evaluación, cumpliendo con todos los pasos anteriores. En caso de presentarse una nueva inasistencia a la evaluación recuperativa, se procederá según el punto 6.
6. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento y causa justificada, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013).

La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.



Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.